I. IDENTIFICACIÓN

CONTRATO No. 378 del 2024	CONVENIO No.	OS No.

INFORME DE: **SUPERVISIÓN __X___** **INTERVENTORÍA ____**

CONTRATISTA: SINDY MILENA RODRÍGUEZ ÑAÑEZ

OBJETO: "CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES BRINDADO APOYO A LA SUPERVISIÓN EN EL SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS ACCIONES DE IMPLEMENTACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN POMCAS, APROBADOS EN LA JURISDICCIÓN DE LA CORPORACIÓN, PRINCIPALMENTE EL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RÍO GUARAPAS, COMPONENTE GESTIÓN DEL RIESGO, EN LA VIGENCIA 2024"

FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	11 de julio del 2024
FECHA DE INICIO:	17 de julio del 2024
DURACIÓN:	Seis (6) meses, sin exceder al 30 de diciembre de 2024
FECHA DE SUSPENSION:	21 de octubre de 2024
FECHA DE REINICIO:	12 de noviembre de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 de diciembre del 2024
OTROSIS, ADICIONALES Y SUSPENSIONES:	
FECHA DEL INFORME:	15 de enero del 2025

II. ANTECEDENTES (BITÁCORA)

Se firmó Acta de Inicio el día 17 de julio de 2024, fecha en la cual se realiza reunión con el Contratista; y se socializa alcance del contrato y cada una de las obligaciones.

La contratista el 25 de agosto de 2024 cargo en la plataforma del SECOP II, el primer informe de actividades desarrollado durante el mes comprendido desde el 17 de julio al 16 de agosto de 2024.

La contratista el 21 de septiembre de 2024 cargo en la plataforma del SECOP II, el segundo informe de actividades desarrollado durante el mes comprendido desde el 17 de agosto al 16 de septiembre de 2024.

La contratista el 3 de noviembre de 2024 cargo en la plataforma del SECOP II, el tercer informe de actividades desarrollado durante el mes comprendido desde el 17 de septiembre al 16 de octubre de 2024.

El 21 de octubre de 2024, se firma acta de suspensión #1, por incapacidad médica.

El 12 de noviembre de 2024, se firma acta de reinicio #1, por culminación de incapacidad médica.

La contratista el 11 de diciembre de 2024 cargo en la plataforma del SECOP II, el cuarto informe de actividades desarrollado durante el mes comprendido desde el 17 al 20 de octubre y del 12 de noviembre al 7 de diciembre de 2024.

La contratista el 12 de enero de 2025 cargo en la plataforma del SECOP II, el quinto informe de actividades desarrollado durante el mes comprendido desde el 8 al 30 de diciembre de 2024 e informe final consolidado.

III. ANÁLISIS DE EJECUCIÓN FÍSICA

A continuación, se presenta el avance físico de las obligaciones adquiridas por el contratista, así:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

Para el cabal cumplimiento del objeto contractual el contratista ejecutó las siguientes actividades:

No	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	% DE EJECUCION	OBSERVACIONES
1.	Apoyar a la Subdirección de Gestión Ambiental, en la identificación de ecosistemas, especies, y actores productivos bajo condición de vulnerabilidad ante el Cambio Climático en la Cuenca del rio Guarapas, según los escenarios vigentes;	79,44	La contratista apoyó a la subdirección de gestión ambiental, identificación de ecosistemas y especies en condición de vulnerabilidad, frente al cambio climático, en el área de influencia del POMCA del rio Guarapas. Ver anexo – Matriz, Secop II.
2.	Brindar apoyo a la Subdirección de Gestión Ambiental, diseñando de manera concertada con los Consejos municipales de Gestión del Riesgo de los municipios de Pitalito y Palestina, un plan de formación en gestión del riesgo para la Cuenca, atendiendo el componente del POMCA del Rio Guarapas;	79,44	Durante el presente periodo la contratista no reporta avance de ejecución de esta actividad, debido a que fue desarrollada en el periodo anterior.
3.	Apoyar a la Subdirección de Gestión Ambiental, realizando capacitaciones y actividades de sensibilización en prevención y control de las amenazas y riesgos relacionados con el recurso hídrico y clima, de acuerdo con las características de cada tipo de actor estratégico de la Cuenca del rio Guarapas (actores comunitarios urbanos y rurales, comunidades indígenas, organizaciones de la sociedad civil, actores institucionales, actores académicos, actores de sectores productivos, prestadores de servicios públicos);	79,44	La contratista apoyo a la Subdirección de Gestión Ambiental, realizando cuatro (4) capacitaciones, dirigida una (1) a la comunidad de la vereda charguayaco localizadas en el municipio de Palestina y tres (3) capacitaciones dirigida a la comunidad de las veredas El Maco, Campo Bello y La Esperanza localizadas en el municipio de Pitalito, mediante actividad de sensibilización en prevención y control de las amenazas y riesgos relacionados con el recurso hídrico y clima. Ver anexo No. 7 y 8.
4.	Brindar apoyo a la Subdirección de Gestión Ambiental, en la conformación de grupos de Brigadistas Voluntarios en corregimientos y/o Microcentro de los municipios de la Cuenca, en coordinación con los actores del sistema de gestión del riesgo de desastres;	79,44	Durante el presente periodo la contratista no reporta avance de ejecución de esta actividad

5.	Apoyar a la Subdirección de Gestión Ambiental, cuando se requerido en la emisión de conceptos relacionados con el componente de gestión del riesgo de desastres, en sitios críticos de la cuenca del POMCA del Rio Guarapas, para apoyar los componentes de conocimiento y reducción del riesgo desde la corporación y asociados a la cuenca y los cuales sean solicitados por la Corporación;	79,44	Durante el presente periodo no se requirió apoyo por parte de la contratista.
6.	Brindar apoyo a la Subdirección de Gestión Ambiental, acompañando a los entes territoriales de la cuenca en la formulación y/o actualización del Plan de Gestión del Riesgo de Desastres, para que se incorpore dentro de estos instrumentos, el componente de la línea estratégica del POMCA del rio Guarapas "Gestión del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático";	79,44	Durante el presente periodo la contratista no reporta avance de ejecución de esta actividad, debido a que fue desarrollada en el periodo anterior.
7.	Apoyar a la Subdirección de Gestión Ambiental, realizando las visitas mensuales necesarias de asistencia técnica, desarrollando seguimiento al funcionamiento de los 209 sistemas sépticos de tratamiento de aguas grises, instalados en el área de influencia del POMCA del rio Guarapas;	79,44	La contratista apoyo a la Subdirección de Gestión Ambiental, realizando asistencia técnica y seguimiento al funcionamiento de 41 sistemas sépticos localizados en el municipio de Pitalito y Palestina. Ver anexo No. 1
8.	Brindar apoyo a la subdirección de gestión ambiental, en la capacitación a cada uno de los beneficiarios en el proceso de mantenimiento preventivo a los 209 sistemas sépticos de tratamiento de aguas grises, instalados en el área de influencia del POMCA del rio Guarapas;	79,44	La contratista apoyo a la Subdirección de Gestión Ambiental, realizando capacitación a cada uno de los beneficiarios de los 41 sistemas sépticos localizados en el municipio de Pitalito y Palestina, en el proceso de mantenimiento preventivo. Ver anexo No. 2.
9.	Entregar anexo a cada informe presentado registros fotográficos, actas de visita, georreferenciación de cada uno de los beneficiarios visitados durante la ejecución del contrato.	79,44	La contratista entrega los respectivos soportes, de cada una de las visitas realizadas

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

No	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	% DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
1.	Presentar informes mensuales de avance en la ejecución física y financiera del contrato y radicar sus cuentas de cobro en la plataforma SECOP II, dentro de los primeros 10 días calendario a su corte. Los informes deben contener los anexos de ayudas de memoria y/o actas de reunión y/o listados de asistencia, según corresponda, de las reuniones, eventos y/o demás actividades en los que participe, en el marco del cumplimiento de las obligaciones del contrato.	79,44	El día 12 de enero del 2025, la contratista hace el cargue del quinto informe de avance comprendido del 8 al 30 de diciembre de 2024.
2.	Presentar un informe final consolidado de ejecución física del Contrato.	79,44	El contratista hace entrega formal del informe final consolidado.
3.	Participar en las reuniones técnicas relacionadas con el presente objeto contractual.	79,44	Durante el presente periodo no se requirió apoyo en esta actividad por parte de la contratista
4.	Disponer de computador para el desarrollo de las actividades propias del Contrato.	79,44	El contratista dispone de su computador personal para el desarrollo de las actividades.

OBLIGACIONES AMBIENTALES – SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

No	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	% DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
1.	Cumplir con los programas ambientales internos de la CAM.	79,44	El contratista da cumplimento a los programas ambientales internos de la CAM.
2.	Realizar inducción sobre el sistema integrado de gestión de la CAM, durante máximo el primer mes de ejecución del contrato.	100	El contratista realizó la inducción del sistema integrado de gestión de la CAM, el día 31 de julio de 2024.
3.	Adoptar la política de cero papeles, fomentar el uso de estrategias virtuales de comunicación para la difusión masiva y demás programas de uso eficiente y ahorro de recursos, implementada por la CAM a través del Sistema Integrado de Gestión.	79,44	El contratista da cumplimiento a los programas ambientales internos de la corporación, Política de cero papel y Política de no consumo de plástico de un solo uso.
4.	Disponer de los elementos de seguridad industrial que se requieran para adelantar las actividades propias del contrato.	79,44	El contratista dispone de los elementos de seguridad necesarios para el desarrollo del contrato.
5.	Dar estricto y oportuno cumplimiento a lo consagrado en la Ley 1150 de 2007, Art. 23, Decreto 780 de 2016, Decreto 1273 de 2018, Ley 1955 de 2019 y demás normas concordantes, relacionado con los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social (salud, pensión y ARL) y aportes parafiscales, según el caso.	79,44	El contratista canceló el aporte al sistema integral de seguridad social (Salud, Pensión y ARP), dando cumplimiento a la Ley 1150 de 2007, Art. 23, Decreto 780 de 2016, Decreto 1273 de 2018, Ley 1955 de 2019, del mes de diciembre de 2024.
6.	Carnet de vacunas esquema completo para Tétano y Hepatitis B. (Personal que salga a campo) conforme al profesiograma de exámenes médico-ocupacionales con vigencia máxima de 3 años.	79,44	El contratista cuenta con el esquema completo para tétano y Hepatitis B, como también de los exámenes médico-ocupacionales con vigencia máxima de 3 años.

IV. ANÁLISIS DE EJECUCIÓN FINANCIERA

Actividad o Producto	Valor Programado	Valor Ejecutado	Valor por ejecutar	% de Ejecución	OBSERVACIONES
Honorarios	$32.709.396	$25.985.798	$6.723.598	79,44	Se cancela el quinto mes de labores comprendido entre el 8 al 30 de diciembre de 2024.

V. OTROS

CONCEPTO	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
Constancia de pago al Sistema de Seguridad Social (Salud, Pensión)	X		El contratista canceló el aporte al sistema integral de seguridad social (Salud, Pensión y ARP) dando cumplimiento a la Ley 1150 de 2007, Art. 23, Decreto 780 de 2016, Decreto 1273 de 2018, Ley 1955 de 2019, del mes de diciembre de 2024.
Modificación de garantías			N.A.
Clausulas de responsabilidad Ambiental	X		
Clausulas de responsabilidad en Seguridad y Salud en el trabajo	X		
Otros (Explicar)			N.A.

VI. EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR (APLICA PARA INFORMES PARCIALES Y SOLO PARA CONTRATACIÓN DIRECTA)

Calificación Promedio mínima aceptable 3,5

VALORACION DE LA CALIFICACION

- **De 1 a 3,5: No confiable**
- **De 3,6 a 4,5: Confiable**
- **De 4,6 a 5: Muy confiable**

CRITERIOS	CALIFICACIÓN
Desempeño técnico	4.2
Oportunidad en entrega	4.2
Cantidad entregada	4.2
Responsabilidad Ambiental	4.2
Responsabilidad en Seguridad y Salud en el trabajo	4.2
PROMEDIO CALIFICACION	**4.2**

VII. OBSERVACIONES, CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES

Se recomienda realizar un pago por valor de "CUATRO MILLONES CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS MONEDA COLOMBIANA (**$4.179.534**)" MCL, pago correspondiente al **QUINTO** (FINAL) mes de ejecución de actividades desde el 8 al 30 de diciembre de 2024.

Atentamente,

FREDY ALBERTO ANTURI VIDARTE
Profesional Especializado S.G.A
Supervisor Cto. No. 378/2024